AUTOTROPICAL
Moviendo el Caribe

Carrera 4a N. 31 - 09
PBX: 4217921
Santamarta - Colombia

Calle 77B N. 59 - 105
PBX: 3369494
Barranquilla - Colombia

Carrera 1 N. 17C - 81
PBX: 7286340
Riohacha- Colombia

Carrera 7a N. 22 - 64
PBX: 5730808
Valledupar - Colombia

www.autotropical.com

TOYOTA

AUTOTROPICAL S.A.S
NIT 802007207 - 9

GRAN CONTRIBUYENTE
Actividad Económica ICA N. 306
Tarifa 11.6 x 10000
RESPONSABLE DE IVA

CUFE: 1f270c87cfe3a58e60ad0838a626009ec9b6db30b83deaae0578ca1daa80890057f4d9c26bef8cb9630ba8dd1af2538f

Factura Electronica Resolución 18764071613403 Fecha 29/05/2024, Prefijo F303 del 68001 al 70000 Autorizada - Vigencia: 24 Meses.

Orden No:	327005
Rombo No:	97148

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	
F303	68347

Cliente	NIT	Aseguradora
SANTA MARTA DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO	891,780,009	
CLL. 14 # 2 - 49	SANTA MARTA	**Póliza:** **Siniestro:**
3005961491		**Mínimo:** $0.00 **Deducible:**

Vehículo:

Descrip: PK-MMC PRADO DIESEL TX AUTOMATICA. /3.000/ 5PTAS/ MODELO: 2015 **Línea:** PRADO DIESEL **Kil:** 250048

Motor: 1KD2420042 **Serie:** JTEBH3FJ8F5078360 **Placa:** OQE785 **Color:** PLATA METALICO

Datos factura:

Fecha Factura: 29/06/2024 10:50 **Cond:** CRÉDITO **Vencimiento:** 27/09/2024 **Entregó vehículo:** SANTA MARTA DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORI

Recomendaciones:

INSPECCION GENERAL

Código	C/O	Descripción Operación y Repuestos	C/T	Cant.	Valor Unt	T/po	%Dto	Iva	Sub Total
0816565R17	R	LLANTA 265/65R17 DUNLOP GRANDTREK AT5	C	5.00	$958,800.00	0	0	19.00	$4,794,000.00
0TERCEROS	O	TRABAJOS TERCEROS	C	1.00	$108,000.00	0	0	19.00	$108,000.00
0TERCEROS	O	TRABAJOS TERCEROS	C	1.00	$68,067.00	0	0	19.00	$68,067.00
1121330021	R	EMPAQUE TAPA CULATA	C	1.00	$62,408.00	0	0	19.00	$62,408.00
1720130161	R	TURBO MOTOR	C	1.00	$12,221,471.00	0	0	19.00	$12,221,471.00
2368130010	R	SELLO SOPORTE BOQUIL	C	4.00	$8,752.00	0	0	19.00	$35,008.00
2368230020	R	EMPAQUE CUBIERTA CULATA	C	4.00	$20,498.00	0	0	19.00	$81,992.00
3641060093	R	ACTUA CAMBIO TRANSFE	C	1.00	$4,027,184.00	0	0	19.00	$4,027,184.00
4504669245	R	EXTREMO DER. E IZQ BARRA ACOPLAMIENTO	C	2.00	$194,359.00	0	0	19.00	$388,718.00
4550360040	R	BRAZO AXIAL DIRECCION	C	2.00	$597,319.00	0	0	19.00	$1,194,638.00
4705060590	R	CILINDRO MAESTRO FRENO	C	1.00	$10,743,777.00	0	0	19.00	$10,743,777.00
4865460050	R	BUJE BRAZO INT DL DR	C	2.00	$155,613.00	0	0	19.00	$311,226.00
4865560050	R	BUJE BRAZO INT DL DR	C	2.00	$179,311.00	0	0	19.00	$358,622.00

AUTOTROPICAL
Moviendo el Caribe

Carrera 4a N. 31 - 09
PBX: 4217921
Santamarta - Colombia

Calle 77B N. 59 - 105
PBX: 3369494
Barranquilla - Colombia

Carrera 1 N. 17C - 81
PBX: 7286340
Riohacha- Colombia

Carrera 7a N. 22 - 64
PBX: 5730808
Valledupar - Colombia

www.autotropical.com

TOYOTA

AUTOTROPICAL S.A.S
NIT 802007207 - 9

GRAN CONTRIBUYENTE
Actividad Económica ICA N. 306
Tarifa 11.6 x 10000
RESPONSABLE DE IVA

CUFE: 1f270c87cfe3a58e60ad0838a626009ec9b6db30b83deaae0578ca1daa80890057f4d9c26bef8cb9630ba8dd1af2538f

Factura Electronica Resolución 18764071613403 Fecha 29/05/2024, Prefijo F303 del 68001 al 70000 Autorizada - Vigencia: 24 Meses.

Orden No:	327005
Rombo No:	97148

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	
F303	68347

Cliente
SANTA MARTA DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO
CLL. 14 # 2 - 49
3005961491

NIT
891,780,009
SANTA MARTA

Aseguradora

Póliza:
Mínimo: $0.00

Siniestro:
Deducible:

Vehículo:

Descrip: PK-MMC PRADO DIESEL TX AUTOMATICA. /3.000/ 5PTAS/ MODELO: 2015 **Línea:** PRADO DIESEL **Kil:** 250048

Motor: 1KD2420042 **Serie:** JTEBH3FJ8F5078360 **Placa:** OQE785 **Color:** PLATA METALICO

Datos factura:

Fecha Factura: 29/06/2024 10:50 **Cond:** CRÉDITO **Vencimiento:** 27/09/2024 **Entregó vehículo:** SANTA MARTA DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORI

Recomendaciones:
INSPECCION GENERAL

Código	C/O	Descripción Operación y Repuestos	C/T	Cant.	Valor Unt	T/po	%Dto	Iva	Sub Total
4871060160	R	BRAZO CONTROL SUS	C	2.00	$373,846.00	0	0	19.00	$747,692.00
8430760020	R	CABLE AIRBAG ESPIRAL	C	1.00	$1,782,302.00	0	0	19.00	$1,782,302.00
B0001KC055	R	KIT CARRETERA	C	1.00	$133,529.00	0	0	19.00	$133,529.00
MEC*	T	MECANICA	C	40.67	$185,000.00	40.669	0	19.00	$7,523,931.32

Forma de Pago: Crédito **Medio de Pago:** Instrumento no definido

Son: CINCUENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS M/L

Subtotal:	$44,582,565.50
Descuento:	$0.00
Iva:	$8,470,687.45
Valor Total:	**$53,053,252.95**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

VENDEDOR: FORNARIS MIRANDA MARIA ALEJANDRA

PROTECCIÓN CONTRACTUAL: Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar de manera verbal o escrita peticiones, quejas o reclamos ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de garantía con respecto al producto y/o servicio adquirido. Acuda ante el responsable local del concesionario quien recibirá y atenderá dicho tramite o comuníquese con nosotros a través del correo electrónico atencionpqr@autotropical.com para atender su requerimiento. Las Normas de protección al consumidor relativas a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11,12,13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el titulo II Capitulo I de la circular SNICA de la SIC. -Para estos efectos usted no requiere de intervención de abogado-

APRECIADO CLIENTE: Las devoluciones de repuestos o dinero solo se realizan si aplica a una garantía por términos y condiciones de producto adquirido. Los repuestos contenidos en esta factura están amparados por los términos de garantía condicionada a su buen montaje y utilización. La garantía mínima estipulada por la Superintendencia de Industria y Comercio para repuestos en vehículos particulares es de doce (12) meses o veinte mil 20.000 km, lo primero que ocurra desde la venta del repuesto. La información de los términos están a su disposición en el Decreto 3466 de 1983, articulos 1, 11, 13 y 26 de la SIC. La presente factura es un titulo valor en cuanto cumple con los requisitos exigidos por la LEY 1231 del 2008. El comprador reconoce este documento como autentico para efectos legales y debe ser conservado para aplicación de cualquier tipo de garantía

AUTOTROPICAL
Moviendo el Caribe

Carrera 4a N. 31 - 09
PBX: 4217921
Santamarta - Colombia

Calle 77B N. 59 - 105
PBX: 3369494
Barranquilla - Colombia

Carrera 1 N. 17C - 81
PBX: 7286340
Riohacha- Colombia

Carrera 7a N. 22 - 64
PBX: 5730808
Valledupar - Colombia

www.autotropical.com

TOYOTA

AUTOTROPICAL S.A.S
NIT 802007207 - 9

GRAN CONTRIBUYENTE
Actividad Económica ICA N. 306
Tarifa 11.6 x 10000
RESPONSABLE DE IVA

CUFE: 188b0826b6f9d44c34f62a8f14bd6310b541b2e7a5c14799a39a1675849692ae4e73b30b42f419b66dd6110e5ff3e762

Factura Electronica Resolución 18764071613403 Fecha 29/05/2024, Prefijo F303 del 68001 al 70000 Autorizada - Vigencia: 24 Meses.

Orden No:	336992
Rombo No:	165168

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	
F303	**68348**

Cliente | **NIT**

SANTA MARTA DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO — 891,780,009

CLL. 14 # 2 - 49 — SANTA MARTA

3005961491

Aseguradora

Póliza: **Siniestro:**

Mínimo: $0.00 **Deducible:**

Vehículo:

Descrip: PK-MMC PRADO DIESEL TX AUTOMATICA. /3.000/ 5PTAS/ MODELO: 2015 **Línea:** PRADO DIESEL **Kil:** 250049

Motor: 1KD2420042 **Serie:** JTEBH3FJ8F5078360 **Placa:** OQE785 **Color:** PLATA METALICO

Datos factura:

Fecha Factura: 29/06/2024 10:51 **Cond:** CRÉDITO **Vencimiento:** 27/09/2024 **Entregó vehículo:** SANTA MARTA DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORI

Recomendaciones:

CLIENTE SOLICITA PINTURA PARCIAL VEHICULO

Código	C/O	Descripción Operación y Repuestos	C/T	Cant.	Valor Unt	T/po	%Dto	Iva	Sub Total
0COSTOINSUMOS	O	COSTO DE INSUMOS	C	1.00	$697,264.19	0	0	19.00	$697,264.19
0PINTURA	T	PINTURA	C	23.04	$185,000.00	23.0391	0	19.00	$4,262,233.69

Forma de Pago: Crédito

Medio de Pago: Instrumento no definido

Son: CINCO MILLONES NOVECIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS M/L

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

VENDEDOR: MUÑOZ COLLANTE RODRIGO JOSE

Subtotal:	$4,959,497.69
Descuento:	$0.00
Iva:	$942,304.58
Valor Total:	**$5,901,802.27**

PROTECCIÓN CONTRACTUAL: Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar de manera verbal o escrita peticiones, quejas o reclamos ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de garantía con respecto al producto y/o servicio adquirido. Acuda ante el responsable local del concesionario quien recibirá y atenderá dicho tramite o comuníquese con nosotros a través del correo electrónico atencionpqr@autotropical.com para atender su requerimiento. Las Normas de protección al consumidor relativas a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los articulos 11,12,13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el titulo II Capitulo I de la circular SNICA de la SIC. -Para estos efectos usted no requiere de intervención de abogado-

APRECIADO CLIENTE: Las devoluciones de repuestos o dinero solo se realizan si aplica a una garantía por términos y condiciones de producto adquirido. Los repuestos contenidos en esta factura están amparados por los términos de garantía condicionada a su buen montaje y utilización. La garantía mínima estipulada por la Superintendencia de Industria y Comercio para repuestos en vehículos particulares es de doce (12) meses o veinte mil 20.000 km, lo primero que ocurra desde la venta del repuesto. La información de los términos están a su disposición en el Decreto 3466 de 1983, articulos 1, 11, 13 y 26 de la SIC. La presente factura es un titulo valor en cuanto cumple con los requisitos exigidos por la LEY 1231 del 2008. El comprador reconoce este documento como autentico para efectos legales y debe ser conservado para aplicación de cualquier tipo de garantía.

AUTOTROPICAL
Moviendo el Caribe

Carrera 4a N. 31 - 09
PBX: 4217921
Santamarta - Colombia

Calle 77B N. 59 - 105
PBX: 3369494
Barranquilla - Colombia

Carrera 1 N. 17C - 81
PBX: 7286340
Riohacha- Colombia

Carrera 7a N. 22 - 64
PBX: 5730808
Valledupar - Colombia

www.autotropical.com

TOYOTA

AUTOTROPICAL S.A.S
NIT 802007207 - 9

GRAN CONTRIBUYENTE
Actividad Económica ICA N. 306
Tarifa 11.6 x 10000
RESPONSABLE DE IVA

CUFE: 259b06d3c733e931dbd7522222aa168edd3b8cb87ef1d81c65a403907e912fc810d7ffda03818766dfda686e3eb17c22

Factura Electronica Resolución 18764071613403 Fecha 29/05/2024, Prefijo F303 del 68001 al 70000 Autorizada - Vigencia: 24 Meses.

Orden No:	342297
Rombo No:	116812

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	
F303	**69274**

Cliente

SANTA MARTA DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO
CLL. 14 # 2 - 49
3005961491

NIT

891,780,009
SANTA MARTA

Aseguradora

Póliza:
Mínimo: $0.00

Siniestro:
Deducible:

Vehículo:

Descrip: PK-MMC PRADO DIESEL TX AUTOMATICA. /3.000/ 5PTAS/ MODELO: 2015 **Línea:** PRADO DIESEL **Kil:** 257207

Motor: 1KD2420042 **Serie:** JTEBH3FJ8F5078360 **Placa:** OQE785 **Color:** PLATA METALICO

Datos factura:

Fecha Factura: 25/09/2024 11:15 **Cond:** CONTADO **Vencimiento:** 25/09/2024 **Entregó vehículo:** OSCAR MENDIZA 324 2198719

Recomendaciones:

SINRONIZACION DE MOTOR, CAMBIO DE CAJA DIRECCION , CAMBIO DE ACEITE DE CAJA, REVISION 255.000KMS

Código	C/O	Descripción Operación y Repuestos	C/T	Cant.	Valor Unt	T/po	%Dto	Iva	Sub Total
0446660170	R	PASTILLAS DE FRENO TRASE	C	1.00	$322,741.00	0	0	19.00	$322,741.00
0881380100	R	LIMPIADOR INYECTOR	C	1.00	$144,429.00	0	0	19.00	$144,429.00
0888083621	R	TGMO CI4 15W40 DRUML 208.2L/55USG	C	7.50	$51,304.00	0	0	19.00	$384,780.00
0888602805	R	ACEITE CAJA ATFWS 4L	C	2.00	$414,000.00	0	0	19.00	$828,000.00
0MECANICA	T	MECANICA GENERAL	C	21.00	$212,750.00	21	0	19.00	$4,467,750.00
2339030350	R	FILTRO COMBUSTIBLE P	C	1.00	$295,333.00	0	0	19.00	$295,333.00
3516860010	R	EMPAQUE CARTER A/T	C	1.00	$100,087.00	0	0	19.00	$100,087.00
3533060050	R	FILTRO CAJA AUTOM	C	1.00	$419,175.00	0	0	19.00	$419,175.00
4420060223	R	CAJA DE DIRECCION	C	1.00	$9,027,891.00	0	0	19.00	$9,027,891.00
9043012031	R	EMPAQUE TAPON ACEITE	C	1.00	$3,858.00	0	0	19.00	$3,858.00
90915YZZD2	R	FILTRO ACEITE MVP	C	1.00	$51,354.00	0	0	19.00	$51,354.00
9091711044	R	FILTRO GASES	C	1.00	$129,916.00	0	0	19.00	$129,916.00
ARL01TT001	R	PURIFICACION CABINA	C	1.00	$66,944.00	0	0	19.00	$66,944.00

AUTOTROPICAL
Moviendo el Caribe

Carrera 4a N. 31 - 09
PBX: 4217921
Santamarta - Colombia

Calle 77B N. 59 - 105
PBX: 3369494
Barranquilla - Colombia

Carrera 1 N. 17C - 81
PBX: 7286340
Riohacha- Colombia

Carrera 7a N. 22 - 64
PBX: 5730808
Valledupar - Colombia

www.autotropical.com

TOYOTA

AUTOTROPICAL S.A.S
NIT 802007207 - 9

GRAN CONTRIBUYENTE
Actividad Económica ICA N. 306
Tarifa 11.6 x 10000
RESPONSABLE DE IVA

CUFE: 259b06d3c733e931dbd7522222aa168edd3b8cb87ef1d81c65a403907e912fc810d7ffda03818766dfda686e3eb17c22

Factura Electronica Resolución 18764071613403 Fecha 29/05/2024, Prefijo F303 del 68001 al 70000 Autorizada - Vigencia: 24 Meses.

Orden No:	342297
Rombo No:	116812

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	
F303	**69274**

Cliente

SANTA MARTA DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO
CLL. 14 # 2 - 49
3005961491

NIT

891,780,009

SANTA MARTA

Aseguradora

Póliza:
Mínimo: $0.00

Siniestro:
Deducible:

Vehículo:

Descrip: PK-MMC PRADO DIESEL TX AUTOMATICA. /3.000/ 5PTAS/ MODELO: 2015 **Línea:** PRADO DIESEL **Kil:** 257207

Motor: 1KD2420042 **Serie:** JTEBH3FJ8F5078360 **Placa:** OQE785 **Color:** PLATA METALICO

Datos factura:

Fecha Factura: 25/09/2024 11:15 **Cond:** CONTADO **Vencimiento:** 25/09/2024 **Entregó vehículo:** OSCAR MENDIZA 324 2198719

Recomendaciones:

SINRONIZACION DE MOTOR, CAMBIO DE CAJA DIRECCION , CAMBIO DE ACEITE DE CAJA, REVISION 255.000KMS

Código	C/O	Descripción Operación y Repuestos	C/T	Cant.	Valor Unt	T/po	%Dto	Iva	Sub Total
B2001T0406	R	LIMPIADOR CUERPO MAR	C	2.00	$127,554.00	0	0	19.00	$255,108.00

Forma de Pago: Contado

Medio de Pago: Instrumento no definido

Son: DIEZ Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS M/L

Subtotal:	$16,497,366.00
Descuento:	$0.00
Iva:	$3,134,499.63
Valor Total:	**$19,631,865.63**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

VENDEDOR: FORNARIS MIRANDA MARIA ALEJANDRA

PROTECCIÓN CONTRACTUAL: Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar de manera verbal o escrita peticiones, quejas o reclamos ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de garantía con respecto al producto y/o servicio adquirido. Acuda ante el responsable local del concesionario quien recibirá y atenderá dicho tramite o comuníquese con nosotros a través del correo electrónico atencionpqr@autotropical.com para atender su requerimiento. Las Normas de protección al consumidor relativas a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11,12,13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el titulo II Capitulo I de la circular SNICA de la SIC. -Para estos efectos usted no requiere de intervención de abogado-

APRECIADO CLIENTE: Las devoluciones de repuestos o dinero solo se realizan si aplica a una garantía por términos y condiciones de producto adquirido. Los repuestos contenidos en esta factura están amparados por los términos de garantía condicionada a su buen montaje y utilización. La garantía mínima estipulada por la Superintendencia de Industria y Comercio para repuestos en vehículos particulares es de doce (12) meses o veinte mil 20.000 km, lo primero que ocurra desde la venta del repuesto. La información de los términos están a su disposición en el Decreto 3466 de 1983, artículos 1, 11, 13 y 26 de la SIC. La presente factura es un titulo valor en cuanto cumple con los requisitos exigidos por la LEY 1231 del 2008. El comprador reconoce este documento como autentico para efectos legales y debe ser conservado para aplicación de cualquier tipo de garantía.

bakertilly
Carrera 51B No. 80 – 58 Of.414
Edificio Smart Office Center
NIT.: 800249.449-5
Barranquilla, Colombia

T +57 (605) 310 0550 - 3059237
C +57 314 581 33 25

info@bakertillycolombia.com
www.bakertilly.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
AUTOTROPICAL S.A.S.
NIT. 802.007.207- 9
BQ-CO24-315

CONSIDERANDO QUE:

1. Conforme con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990 la materia – objeto de la función de certificación propia del Revisor Fiscal la constituye información que pueda ser extraída de los libros contables o del sistema contable del ente auditado, es decir de **AUTOTROPICAL S.A.S.**

2. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.

3. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.

4. Teniendo en cuenta la solicitud formulada por **AUTOTROPICAL S.A.S,** se solicita a la Revisoría Fiscal certificar el pago mensual de aportes al Sistema de riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales a corte de agosto de 2024.

5. Teniendo en cuenta lo anterior, he obtenido de la Gerencia de la Compañía las manifestaciones y la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos que he considerado procedentes en aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría de Información Financiera aceptadas en Colombia.

6. Para efectos de expedición de la presente certificación se realizó el siguiente procedimiento:

 a. Revisión de la planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales de agosto 2023 a agosto de 2024.

Baker Tilly Colombia Ltda. denominándose Baker Tilly es miembro de la red global de Baker Tilly International Ltd. Cuyos miembros son entidades legales separados e independientes.

CERTIFICA QUE:

CARLOS NATERA TESILLO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.048.207.542, y con Tarjeta Profesional No. 283340-T actuando en mi calidad de Revisor Fiscal de AUTOTROPICAL S.A.S. NIT. 802.007.207 – 9 manifiesto que la empresa se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensionales y Aportes Parafiscales (ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar), en relación con todos sus empleados, durante los doce (12) meses anteriores a la presentación de esta certificación.

VER ANEXO

A la fecha de emisión de esta certificación, los estados financieros a 31 de diciembre de 2024 se encuentran en proceso de auditoría.

El pago de estos aportes y las obligaciones laborales es responsabilidad de la administración de la compañía como parte de la gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir una certificación del cumplimiento de tales obligaciones.

Se expide la presente certificación en la ciudad de Barranquilla a los nueve (09) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Carlos Natera Tesillo
Revisor Fiscal
T.P. No. 283.340– T
Designado por la Firma:
Baker Tilly Colombia Ltda.
Nit. 800.249.449-5

ANEXO:

VERIFICACION DEL PAGO AÑO 2023							
Periodo	**N° de planilla**	**Banco**	**Fecha de pago**	**N° de cotizantes sg planilla**	**Valor Planilla**	**Intereses de mora**	**Valor Total**
AGOSTO	9455602347	Banco de Occidente	4-sep-23	206	126.424.000	-	126.424.000
SEPTIEMBRE	9457167115	Banco de Occidente	3-oct-23	211	132.523.200	-	132.523.200
OCTUBRE	9458399968	Banco de Occidente	2-nov-23	210	139.985.700	-	139.985.700
NOVIEMBRE	9459688004	Banco de Occidente	1-dic-23	216	137.773.300	-	137.773.300
DICIEMBRE	9460752398	Banco de Occidente	2-ene-24	207	143.297.500	-	143.297.500

VERIFICACION DEL PAGO AÑO 2024							
Periodo	**N° de planilla**	**Banco**	**Fecha de pago**	**N° de cotizantes sg planilla**	**Valor Planilla**	**Intereses de mora**	**Valor Total**
ENERO	9462508918	Banco Occidente	1-feb-24	204	146.639.500	-	146.639.500
FEBRERO	9463808524	Banco Occidente	1-mar-24	208	148.675.400	-	148.675.400
MARZO	9464937587	Banco Occidente	1-abr-24	205	130.749.900	-	130.749.900
ABRIL	9466490598	Banco Occidente	3-mayo-24	204	136.186.300	-	136.186.300
MAYO	9468085083	Banco Occidente	5-jun-24	207	141.467.300	-	141.467.300
JUNIO	9469476154	Banco Occidente	3-jul-24	197	149.355.000	-	149.355.000
JULIO	9470849601	Banco Occidente	02-agos-24	176	121.391.900	-	121.391.900
AGOSTO	9472395659	Banco Davivienda	3-sept-24	172	131.012.500	-	131.012.500

TOYOTA

AUTOTROPICAL
Moviendo el Caribe

Santa Marta, 29 de Junio del 2024

Referencia: Informe de Trabajos Realizados

TIPO DE VEHICULO: PRADO DIESEL TX AUTOMATICA KDJ150
PLACAS: OQE785
VIN: JTEBH3FJ8F5078360

El día 19 de Febrero del 2024 ingreso el vehículo de placas antes mencionadas al servicio de inspección general, en el cual se le diagnosticaron el cambio de los siguientes repuestos:

No.	Descripción	Cantidad
1	CAMBIO DEL CILINDRO MAESTRO FRENO	1
2	CAMBIO DEL ACTUA CAMBIO TRANSFE	1
3	CAMBIO DEL TURBO MOTOR	1
4	CAMBIO DEL BUJE BRAZO INT DL DR	2
5	CAMBIO BUJE BRAZO INT DL IZ	2
6	CAMBIO DE EMPAQUE TAPA CULATA	1
7	CAMBIO DE EMPAQUE CUBIERTA CULATA	4
8	CAMBIO SELLO SOPORTE BOQUIL	4
9	CAMBIO DE BRAZO CONTROL SUS	2
10	CAMBIO BRAZO AXIAL DIRECCION	2
11	CAMBIO ROTULA TERMI DIRECCI	2
12	CAMBIO CABLE AIRBAG ESPIRAL	1
13	CAMBIO LLANTAS 265/65R17	5
14	KIT CARRETERA	1
15	SERVICIOS DE LATONERIA Y PINTURA MEDIUM	1
16	MANO DE OBRA	1

Una vez autorizados los trabajos se procedió con las labores respectivas de acuerdo a la cotización autorizada, ejecutando los siguientes ítems:

- Desmonte, instalación y calibración de las 5 llantas del vehículo.
- Desmonte e instalación del cilindro maestro del freno.
- Suministro del líquido de freno.
- Calibración al sistema de freno del vehículo con DTS-010
- Desmonte, desarme y arme del actuador del cambio.
- Suministro de valvulita al sistema.
- Desmonte y monte del turbo compresor.
- Cambio de empaque de tapa culata.
- Cambio de empaque cubierta culata.
- Cambio de los sellos de soporte boquilla.
- Suministró de aceite motor 15w-40.
- Desmonte e instalación del cable airbag espiral
- Desmonte de las tijeras derecha e izquierda
- Cambio de Bujes de tijeras.
- Instalación de tijeras con bujes nuevos.
- Desmonte e instalación de las rotulas de dirección.
- Desmonte e instalación de los brazos de control de suspensión.
- Alineación al vehículo.
- Suministro de kit de carreteras
- Servicios de latonería y pintura en partes deterioradas.

Nota: Los axiales de dirección no fue posible el cambio debido que la botella de dirección que se encuentra instalada en el vehículo es genérica y las rocas de los axiales originales y la botella genérica difieren en su tamaño.

Los dos axiales de dirección originales son entregados con el vehículo.

Una vez terminados los trabajos anteriormente mencionados se brindan las siguientes recomendaciones de servicio para el vehículo.

Servicio de mantenimiento Preventivo:

Rutina de 255.000 kms

TIPO DE MANTENIMIENTO	CANTIDAD	5000, 15000...KM
FILTRO DE ACEITE	1	X
EMPAQUE TAPON	1	X
ACEITE MOTOR	7.5	X
LIMPIADOR DE PARABRISAS	1	X
PURIFICACION CABINA	1	X
LIMPIADOR CUERPO MARIPOSA	1	X
TOTAL REPUESTOS		$ 716,629.17
TOTAL MANO DE OBRA	$ 212,750	$ 212,750.00
VALOR MANTENIMIENTO (IVA incluido)		$ 1,105,961.21

Rutina 260.000 kms

TIPO DE MANTENIMIENTO	CANTIDAD	20000, 60000...KM
FILTRO DE ACEITE	1	X
EMPAQUE TAPON	1	X
ACEITE MOTOR	7.5	X
LIMPIADOR DE PARABRISAS	1	X
PURIFICACION CABINA	1	X
LIMPIADOR CUERPO MARIPOSA	1	X
LIMPIADOR PARA FRENOS	1	X
ADITIVO LIMPIADOR DE INYECTORES	1	X
FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	1	X
FILTRO DE AIRE MOTOR	1	X
FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	X
ACEITE DIFERENCIAL DL	1.4	X
ACEITE DIFERENCIAL TR	2.8	X
ACEITE TRANSFER	1.5	X
TOTAL REPUESTOS		$ 1,992,273.18
ALINEACION Y BALANCEO		$ 212,750.00
TOTAL MANO DE OBRA	$ 212,750	$ 851,000.00
VALOR MANTENIMIENTO (IVA incluido)		$ 3,636,667.59

Rutina de 255.000 kms

TIPO DE MANTENIMIENTO	CANTIDAD	5000, 15000...KM
FILTRO DE ACEITE	1	X
EMPAQUE TAPON	1	X
ACEITE MOTOR	7.5	X
LIMPIADOR DE PARABRISAS	1	X
PURIFICACION CABINA	1	X
LIMPIADOR CUERPO MARIPOSA	1	X
TOTAL REPUESTOS		$ 716,629.17
TOTAL MANO DE OBRA	$ 212,750	$ 212,750.00
VALOR MANTENIMIENTO (IVA incluido)		$ 1,105,961.21

Rutina 270.000 kms

TIPO DE MANTENIMIENTO	CANTIDAD	10000, 30000...KM
FILTRO DE ACEITE	1	X
EMPAQUE TAPON	1	X
ACEITE MOTOR	7.5	X
LIMPIADOR DE PARABRISAS	1	X
PURIFICACION CABINA	1	X
LIMPIADOR CUERPO MARIPOSA	1	X
LIMPIADOR PARA FRENOS	1	X
ADITIVO LIMPIADOR DE INYECTORES	1	X
FILTRO DE AIRE MOTOR	1	X
TOTAL REPUESTOS		$ 1,156,017.03
ALINEACION Y BALANCEO		$ 212,750.00
TOTAL MANO DE OBRA	$ 212,750	$ 531,875.00
VALOR MANTENIMIENTO (IVA incluido)		$ 2,261,764.02

TOYOTA

AUTOTROPICAL
Moviendo el Caribe

Servicios de mecánica General:

Trabajos	Repuestos	Cantidad	Valor Und	Sub Total	Iva	Valor Total+Iva
SINCRONIZACION	FILTRO COMBUSTIBLE P	1	$ 328,148	$ 328,148	$ 62,348	$ 390,496
	LIMPIADOR CUERPO MAR	1	$ 139,150	$ 139,150	$ 26,439	$ 165,589
	LIMPIADOR INYECTOR	1	$ 144,429	$ 144,429	$ 27,441	$ 171,870
CAMBIO DE LA CAJA DE DIRECCION	CAJA DE DIRECCION	1	$ 9,027,891	$ 9,027,891	$ 1,715,299	$ 10,743,190
CAMBIO DE ACEITE Y EMPAQUE DE CAJA TRASMISION	EMPAQUE CARTER A/T	1	$ 100,087	$ 100,087	$ 19,016	$ 119,103
	ACEITE CAJA ATFWS 4L	2	$ 535,899	$ 1,071,798	$ 203,642	$ 1,275,439
CAMBIO DE BUJES AMORTIGUADORES DELANTEROS	BUJE AMORTIGUADOR DL	2	$ 116,532	$ 233,064	$ 44,282	$ 277,346
	MANO DE OBRA	23	$ 212,750	$ 4,893,250	$ 929,718	$ 5,822,968
				Total		$ 18,966,000

Servicios de latonería y pintura:

Repuestos	Cantidad	Valor Und	Sub Total	Iva	Valor Total+Iva
GUARN CUBO RUEDA	1	$ 227,544	$ 227,544	$ 43,233	$ 270,777
CUBIERTA PELDAÑO LAT N2 DR	1	$ 649,870	$ 649,870	$ 123,475	$ 773,345
CUBIERTA PELDAÑO LAT N2 IZQ	1	$ 633,379	$ 633,379	$ 120,342	$ 753,721
CUBIERTA PELDAÑO LAT 1	1	$ 751,463	$ 751,463	$ 142,778	$ 894,241
CUBIERTA PELDAÑO LAT2	1	$ 724,420	$ 724,420	$ 137,640	$ 862,059
SOPORTE LA BOMPER TI	1	$ 210,211	$ 210,211	$ 39,940	$ 250,151
EXTENSION PROT GUARDABARROS DEL	1	$ 167,840	$ 167,840	$ 31,890	$ 199,730
CUBIERTA BASE TECHO IZ	1	$ 246,353	$ 246,353	$ 46,807	$ 293,160
CUBIERTA BASTIDOR TECHO TRASERA DERECHA	1	$ 292,928	$ 292,928	$ 55,656	$ 348,584
PARASOL DERECHO	1	$ 591,956	$ 591,956	$ 112,472	$ 704,427
CONJUNTO LAMPARA SEÑAL GIRO IZQ	1	$ 431,662	$ 431,662	$ 82,016	$ 513,677
MANO DE OBRA	5	$ 212,750	$ 1,063,750	$ 202,113	$ 1,265,863
			Total		$ 7,129,734

TOYOTA

AUTOTROPICAL
Moviendo el Caribe

Agradecemos por confiar en nuestros servicios y quedamos atentos a la autorización de los servicios adicionales.

Atentamente,

JOHAN PACHECO P
Técnico Autotropical Toyota

EDINSON JURADO C.
Líder de Taller Autotropical

TOYOTA

AUTOTROPICAL
Moviendo el Caribe

Santa Marta, 30 de Septiembre del 2024

Referencia: Informe de Trabajos Realizados

TIPO DE VEHICULO: PRADO DIESEL TX AUTOMATICA KDJ150
PLACAS: OQE785
VIN: JTEBH3FJ8F5078360

El día 18 de Septiembre del 2024 ingreso el vehículo de placas antes mencionadas al servicio de Mecánica general, en el cual se le realizaron los siguientes trabajos:

- ✓ Servicio de sincronización que incluye los siguientes Trabajos:

 Cambio de filtro de combustible
 Limpieza de Inyectores
 Limpieza de tanque de combustible
 Cambio de filtro de gases

- ✓ Cambio de caja de dirección.
- ✓ Alineación del vehículo.
- ✓ Servicio de Mantenimiento de la caja de transmisión que incluye los siguientes Trabajos:

 Aprendizaje de caja Automática.
 Cambio de filtro de caja Automática
 Cambio de aceite de caja Automática
 Cambio de empaque de la caja automática.

- ✓ Servicio de Mantenimiento con rutina de 5.000kms

- Funcionamiento óptimo de las plumillas delanteras y traseras.
- Verificación de luces y direccionales.
- Verificación de AC Y testigos del tablero
- Verificación y nivelación de líquidos (depósito de agua, Líquido de freno, líquido refrigerante).
- Medición de profundidad de labrado y calibración de llantas
- Revisión juego radial y axial.
- Inspección, lijado, limpieza y medición de pastillas de frenos delanteras.
- Cambio de pastillas de freno traseras.
- Medición de alabeos de discos de frenos.
- Limpieza y medición de discos y campanas.
- Inspección, lijado, limpieza y medición de bandas de freno.
- Tensionamiento de bandas.
- Cambio de aceite de motor.
- Cambio de filtro de aceite de motor.

TOYOTA

AUTOTROPICAL
Moviendo el Caribe

- Inspección de las articulaciones de rotula y guardapolvos.
- Torque de suspensión y chasis delantero / trasero.
- Inspección de estado de fugas general (líneas de freno, combustible, motor, diferencial delantero , transmisión, transferencia ,diferencial trasero)
- Verifica existencia de DTC´s (todos los intervalos) con el GTS.
- Verificación de tuberías flexibles de ventilación y conexiones refrigeración.
- Terqueo de pernos de llantas.
- Purificación de cabina.
- Comprobación del estado de la batería.

Nota: En el servicio de mantenimiento se encontró que las pastillas de freno trasera derecha presentaban desgaste excesivo a tal punto que comprometieron el disco de frenado.

Lo anterior implicaba el cambio inmediato de las pastillas y los discos de freno para así garantizar la seguridad del vehículo.

Esta situación se puso a consideración del cliente donde no se autorizó el cambio del disco, por lo cual este fue rectificado por el cliente y suministrado para su instalación.

Agradecemos por confiar en nuestros servicios y quedamos atentos a la autorización de los servicios adicionales.

Atentamente,

JOHAN PACHECO P
Técnico Autotropical Toyota

EDINSON JURADO C.
Líder de Taller Autotropical

TOYOTA

AUTOTROPICAL
Moviendo el Caribe

Santa Marta, 30 de Septiembre del 2024

Referencia: Informe de Trabajos Realizados

TIPO DE VEHICULO: PRADO DIESEL TX AUTOMATICA KDJ150
PLACAS: OQE785
VIN: JTEBH3FJ8F5078360

El día 18 de Septiembre del 2024 ingreso el vehículo de placas antes mencionadas al servicio de Mecánica general, en el cual se le realizaron los siguientes trabajos:

- ✓ Servicio de sincronización que incluye los siguientes Trabajos:

 Cambio de filtro de combustible
 Limpieza de Inyectores
 Limpieza de tanque de combustible
 Cambio de filtro de gases

- ✓ Cambio de caja de dirección.
- ✓ Alineación del vehículo.
- ✓ Servicio de Mantenimiento de la caja de transmisión que incluye los siguientes Trabajos:

 Aprendizaje de caja Automática.
 Cambio de filtro de caja Automática
 Cambio de aceite de caja Automática
 Cambio de empaque de la caja automática.

- ✓ Servicio de Mantenimiento con rutina de 5.000kms

- Funcionamiento óptimo de las plumillas delanteras y traseras.
- Verificación de luces y direccionales.
- Verificación de AC Y testigos del tablero
- Verificación y nivelación de líquidos (depósito de agua, Líquido de freno, líquido refrigerante).
- Medición de profundidad de labrado y calibración de llantas
- Revisión juego radial y axial.
- Inspección, lijado, limpieza y medición de pastillas de frenos delanteras.
- Cambio de pastillas de freno traseras.
- Medición de alabeos de discos de frenos.
- Limpieza y medición de discos y campanas.
- Inspección, lijado, limpieza y medición de bandas de freno.
- Tensionamiento de bandas.
- Cambio de aceite de motor.
- Cambio de filtro de aceite de motor.

TOYOTA

AUTOTROPICAL
Moviendo el Caribe

- Inspección de las articulaciones de rotula y guardapolvos.
- Torque de suspensión y chasis delantero / trasero.
- Inspección de estado de fugas general (líneas de freno, combustible, motor, diferencial delantero , transmisión, transferencia ,diferencial trasero)
- Verifica existencia de DTC´s (todos los intervalos) con el GTS.
- Verificación de tuberías flexibles de ventilación y conexiones refrigeración.
- Terqueo de pernos de llantas.
- Purificación de cabina.
- Comprobación del estado de la batería.

Nota: En el servicio de mantenimiento se encontró que las pastillas de freno trasera derecha presentaban desgaste excesivo a tal punto que comprometieron el disco de frenado.

Lo anterior implicaba el cambio inmediato de las pastillas y los discos de freno para así garantizar la seguridad del vehículo.

Esta situación se puso a consideración del cliente donde no se autorizó el cambio del disco, por lo cual este fue rectificado por el cliente y suministrado para su instalación.

Agradecemos por confiar en nuestros servicios y quedamos atentos a la autorización de los servicios adicionales.

Atentamente,

JOHAN PACHECO P
Técnico Autotropical Toyota

EDINSON JURADO C.
Líder de Taller Autotropical

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS

A. INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATO DE MINIMA CUANTIA MC009-2024	
PERIODO DEL INFORME	ÚNICO PAGO
NOMBRE DEL CONTRATISTA	AUTOTROPICAL S.A.S.
NIT	802.007.207-9
REPRESENTANTE LEGAL	ALVARO RAUL CABALLERO FERNANDEZ DE CASTRO
N° DE IDENTIFICACIÓN	72.184.616
OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN A TODO COSTO, DEL VEHICULO PLACA: OQE785, VIN: JTEB43FJ8F5078360, MODELO LAND CRUISER PRADO DISIEL TX AUTOMATICA 5PTAS 2015, DE PROPIEDAD DEL DISTRITO DE SANTA MARTA
N° DEL CONTRATO	CONTRATO DE MINIMA CUANTIA MC009-2024
N° DEL MODIFICATORIO	MODIFICATORIO N° 001 DEL 2024
VALOR DEL CONTRATO	$58.955.056
VALOR DEL MODIFICATORIO	$19.631.863
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TRES (03) MESES
FECHA DEL ACTA DE INICIO	18 DE JUNIO DE 2024
N° CDP	CD-0751 DEL 01 DE ABRIL DE 2024
N° CDP MODIFICATORIO	CD-1687 DEL 20 DE AGOSTO DE 2024
N° CRP	RP-1539 DEL 18 DE JUNIO DE 2024
N° CRP MODIFICATORIO	RP-2387 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024
N° DE PAGO	ÚNICO PAGO
N° DE PÓLIZA	BQ 1000087044
N° DE PÓLIZA MODIFICATORIO	BQ 100087044 ANEXO 3
APROBACIÓN DE PÓLIZA	RESOLUCIÓN N° 051 DEL 17 DE JUNIO DE 2024
APROBACIÓN DE PÓLIZA MODIFICATORIO	RESOLUCIÓN N° 109 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2024
SUPERVISOR	HIRAN RAMIREZ MONROY
CARGO	SECRETARIO GENERAL (E)
DEPENDENCIA	SECRETARÍA GENERAL

B. ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
ITEM	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	El mantenimiento y reparación a todo costo, del vehículo placa OQE785, de propiedad del Distrito de Santa Marta; se dio según lo estipulado en el objeto del Contrato de Mínima Cuantía N° MC009-2024.

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS

C. DECLARACIONES DEL SUPERVISOR

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL (E) CERTIFICA QUE:

1. El contrato se encuentra debidamente legalizado y perfeccionado.
2. Que los impuestos y demás requisitos necesarios para el perfeccionamiento del contrato serán descontados por la Secretaría de Hacienda Distrital, incluido el pago de las estampillas Pro-Hospitales Universitarios Públicos, Sistematización, Refundación Universidad del Magdalena.
3. Que en esta oficina reposa la respectiva factura.
4. Planilla de Seguridad Social en cumplimiento que habla el Art. 50 de la Ley 7 89 de 2000. Si cumple con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, fueron canceladas y se da veracidad que son fiel copia de los originales que reposan en nuestra oficina.
5. Que el pago de la Seguridad Social en Salud y Pensión se realizaron con los ingresos procedentes del Contrato de Mínima Cuantía N° MC009-2024.
6. Que el mantenimiento y reparación a todo costo del vehículo placa OQE785 hechas por el contratista presentadas en este informe de pago, están de acuerdo con el objeto del contrato.

Teniendo en cuenta lo anterior, en mi calidad de supervisor doy visto bueno para el respectivo pago, por valor de **SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS M.L. ($78.586.919,00)** correspondiente al único pago.

La presente certificación se expide en el D.T.C. e H. de Santa Marta, a los dieciocho (18) días del mes de octubre de 2024.

FIRMA DEL SUPERVISOR:	**HIRAN RAMIREZ MONROY** **Secretario General (E)**
REVISÓ:	**JORGE MONTENEGRO APONTE** Director Administrativo
REVISÓ:	**EYIS TORO RODRIGUEZ** Abogado Asesor Externo – Contratista SecGral
PROYECTÓ:	Yulieth Pabón Gamarra – PU (e) SecGral